



www.njcourts.gov



¿Necesita arreglos especiales según ADA?

Comuníquese con el juzgado local para recibir más información.



ALTERNATIVAS PARA LOS PAGOS EN LOS Juzgados Municipales

¿No puede pagar por completo sus multas y costos hoy?

Es posible que tenga derecho a un plan de pago que le permitirá pagar en cuotas durante cierto tiempo. Hable con el juez para saber si usted satisface las condiciones para que lo coloquen en un plan de pago. Puede que se requiera que llene y le entregue al juez un cuestionario financiero.

¿Qué debe hacer si no puede hacer el pago de su cuota?

Hable con el juez sobre las alternativas de pago. El juez podría ordenar cualquier ayuda permitida por la ley como un sustituto del pago, que incluye:

- Modificar el plan de pago por cuotas
- Asignar servicio comunitario
- Disminuir o suspender la sanción
- No exigir el pago de la sanción que debe
- Acreditarle cualquier tiempo de encarcelamiento cumplido relacionado con su causa

N.J.S.A. 2B:12-23; N.J.S.A. 2B:12-23.1; N.J.S.A. 39:4-203.1